



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En virtud de las facultades que confieren a esta Alcaldía los artículos 16 y 32 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo; y en sustitución del Decreto 5866/2019, de 1 de agosto de 2019, vengo en disponer:

PRIMERO: Nombrar miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo a los Sres./Sras. Concejales que seguidamente se especifican:

D. José Pablo Sabrido Fernández.

D^a. Noelia de la Cruz Chozas.

D. Teodoro García Pérez.

D. Juan José Pérez del Pino.

D. Francisco Rueda Sagaseta.

D^a. Mar Álvarez Álvarez.

D^a. Ana Belén Abellán García.

D. Pablo García Martín.

SEGUNDO: Se nombran Tenientes de Alcalde, para el supuesto de sustitución de esta alcaldía a los Sres./Sras. Miembros de la Junta de Gobierno Local siguientes:

–PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. José Pablo Sabrido Fernández (Vicealcalde).

–SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D^a. Noelia de la Cruz Chozas.

–TERCER TENIENTE DE ALCALDE: D. Teodoro García Pérez.

–CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: D. Juan José Pérez del Pino.

–QUINTO TENIENTE DE ALCALDE: D. Francisco Rueda Sagaseta.

–SEXTO TENIENTE DE ALCALDE: D^a. Mar Álvarez Álvarez.

–SÉPTIMO TENIENTE DE ALCALDE: D^a. Ana Belén Abellán García.

–OCTAVO TENIENTE DE ALCALDE: D. Pablo García Martín.

TERCERO: Se designa Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo a D^a. Noelia de la Cruz Chozas. En caso de ausencia o enfermedad, será sustituido por D. Francisco Rueda Sagaseta.

CUARTO: El orden de sustitución de los Tenientes de Alcalde seguirá el orden de su nombramiento.

QUINTO: Tratándose de Concejales Delegados, la competencia en caso de ausencia o enfermedad será asumida por el Concejales Titular del Área de Gobierno correspondiente. En caso de ausencia o enfermedad del Concejales Delegado Titular del Área, la sustitución será determinada por el propio titular mediante resolución.

SEXTO: Designar para ostentar la Presidencia de los Patronatos Municipales a los siguientes Concejales:

–Patronato Municipal de Deportes: D. Juan José Pérez del Pino.

–Patronato Municipal del Teatro de Rojas: D. Teodoro García Pérez.

–Patronato Municipal de Música: D. Teodoro García Pérez.

–Patronato Municipal de Turismo: D^a. Mar Álvarez Álvarez.

SÉPTIMO: Del presente decreto se dará oportuna cuenta al Excmo. Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, cumpliéndose además los trámites que reglamentariamente procedan.

Toledo, 14 de julio de 2021.–La Alcaldesa, Milagros Tolón Jaime.

N.º 1.-3688